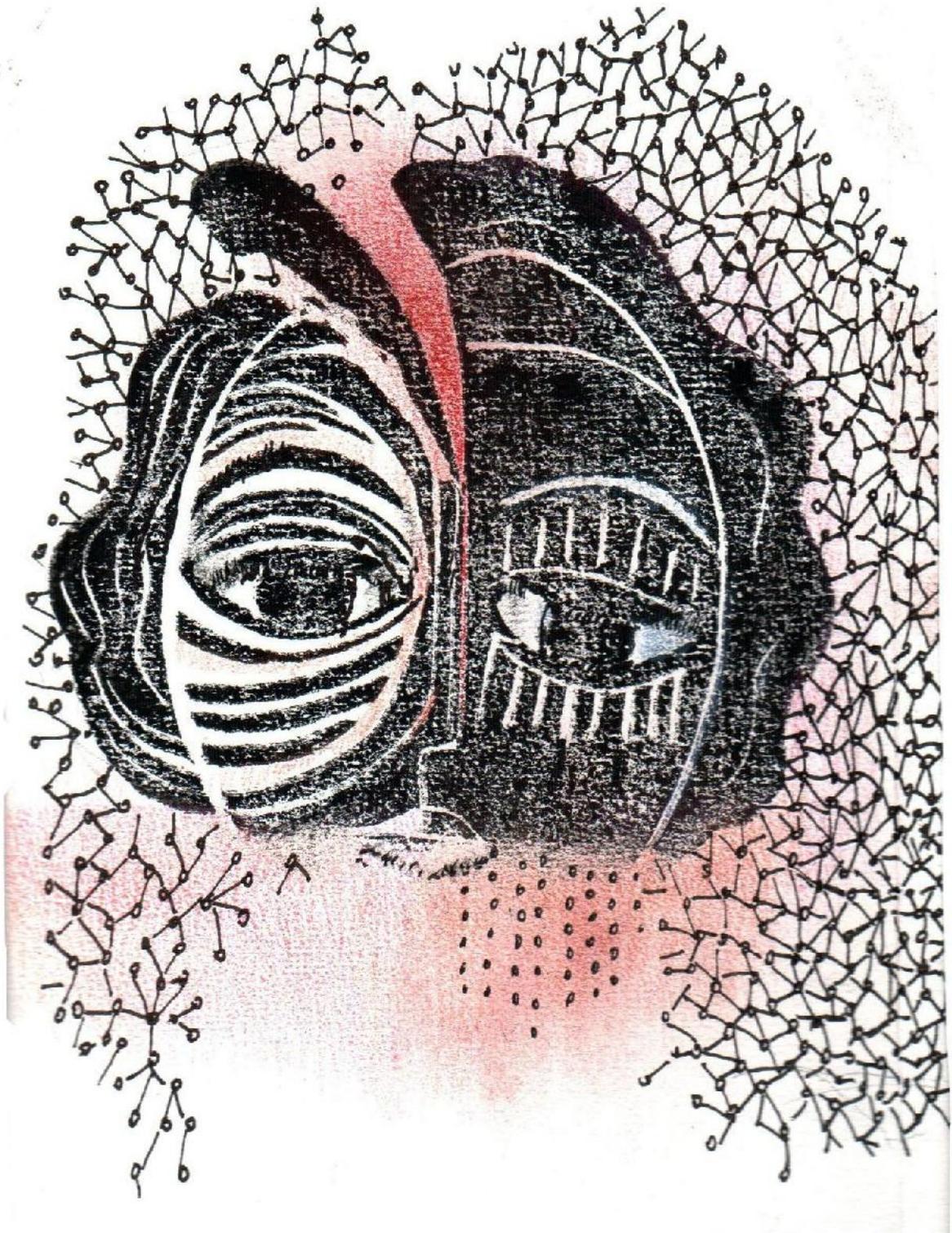
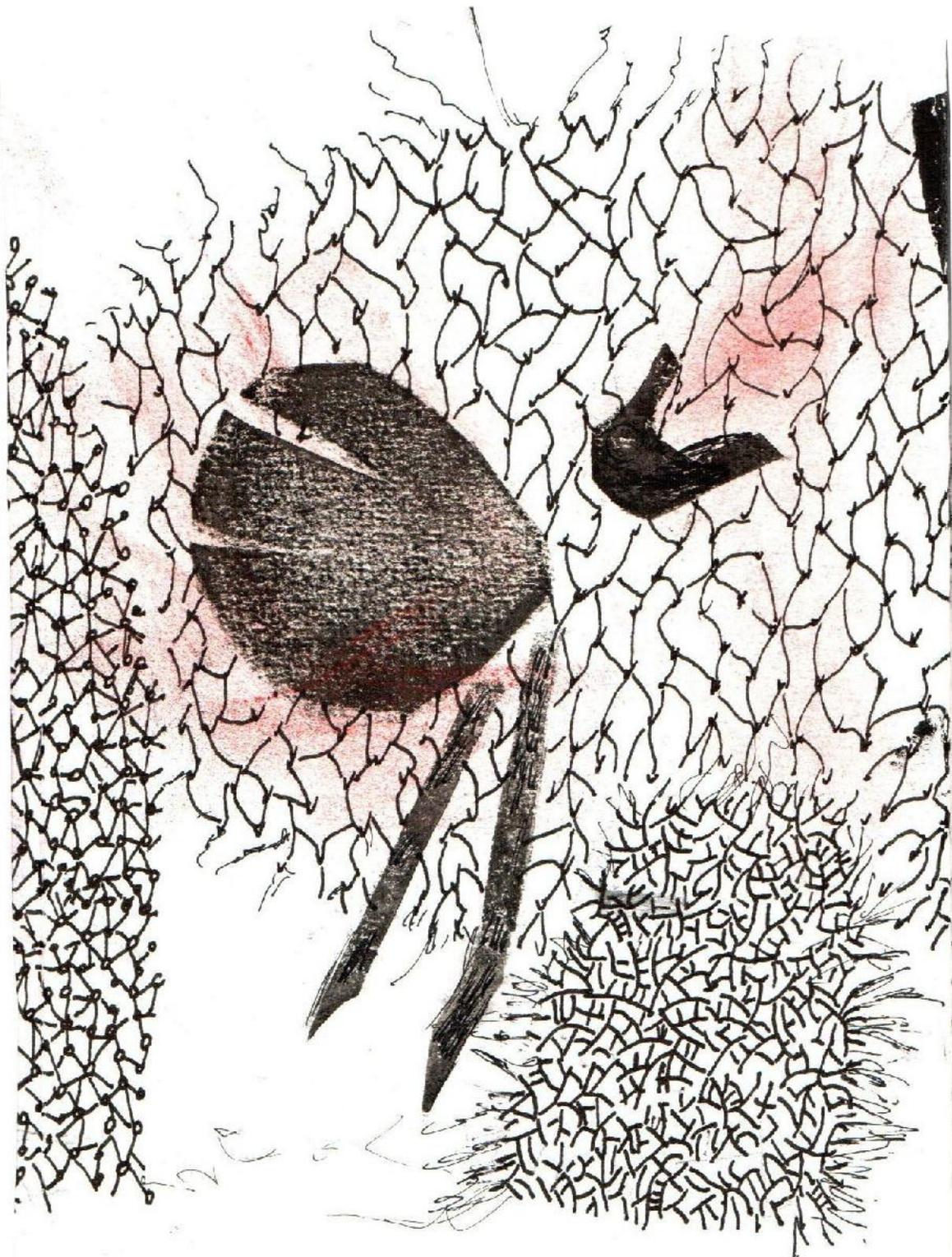


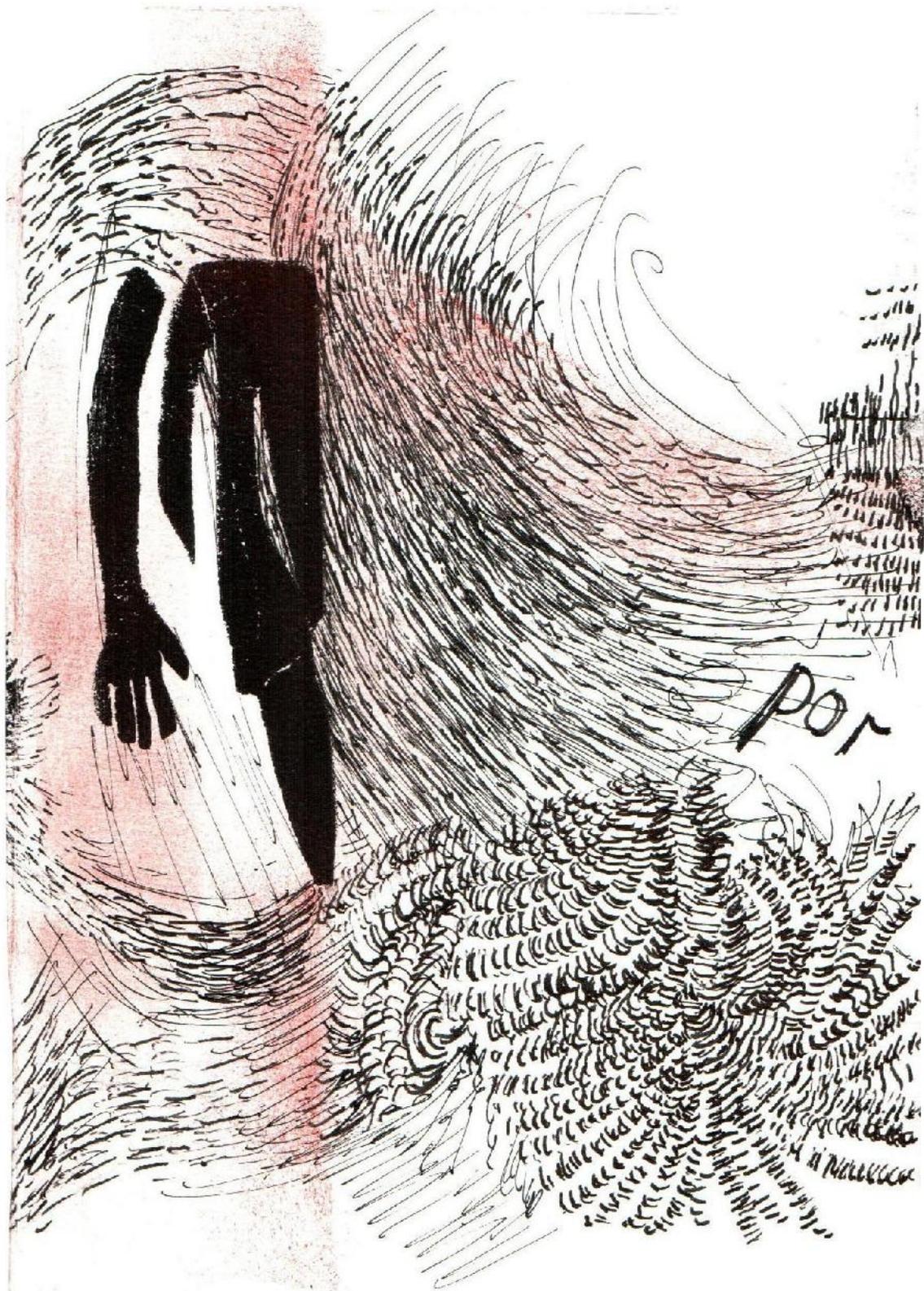
MILIEDO GERANIDE













primera vez

por primera vez

responsabilizan

a un violador



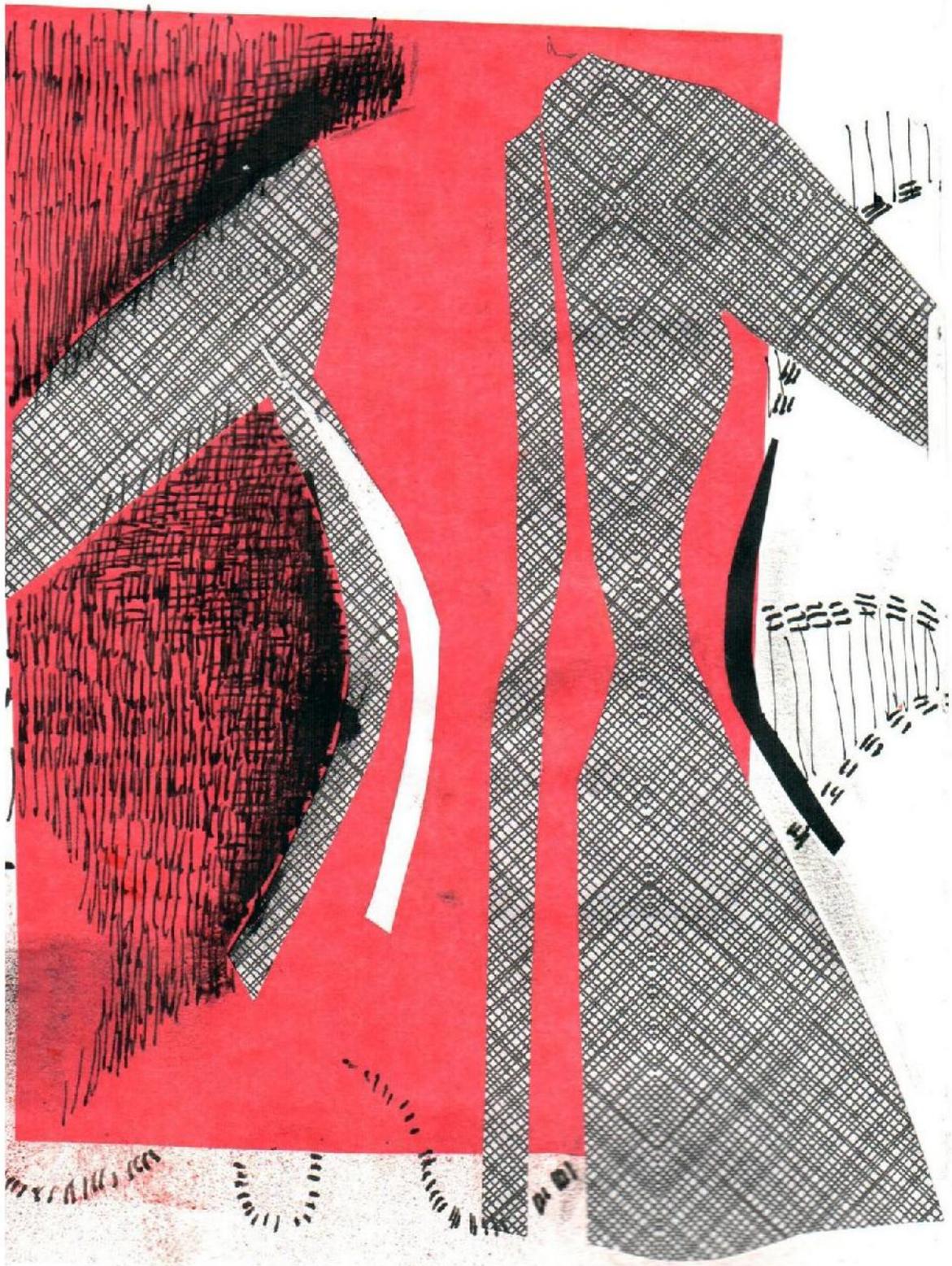






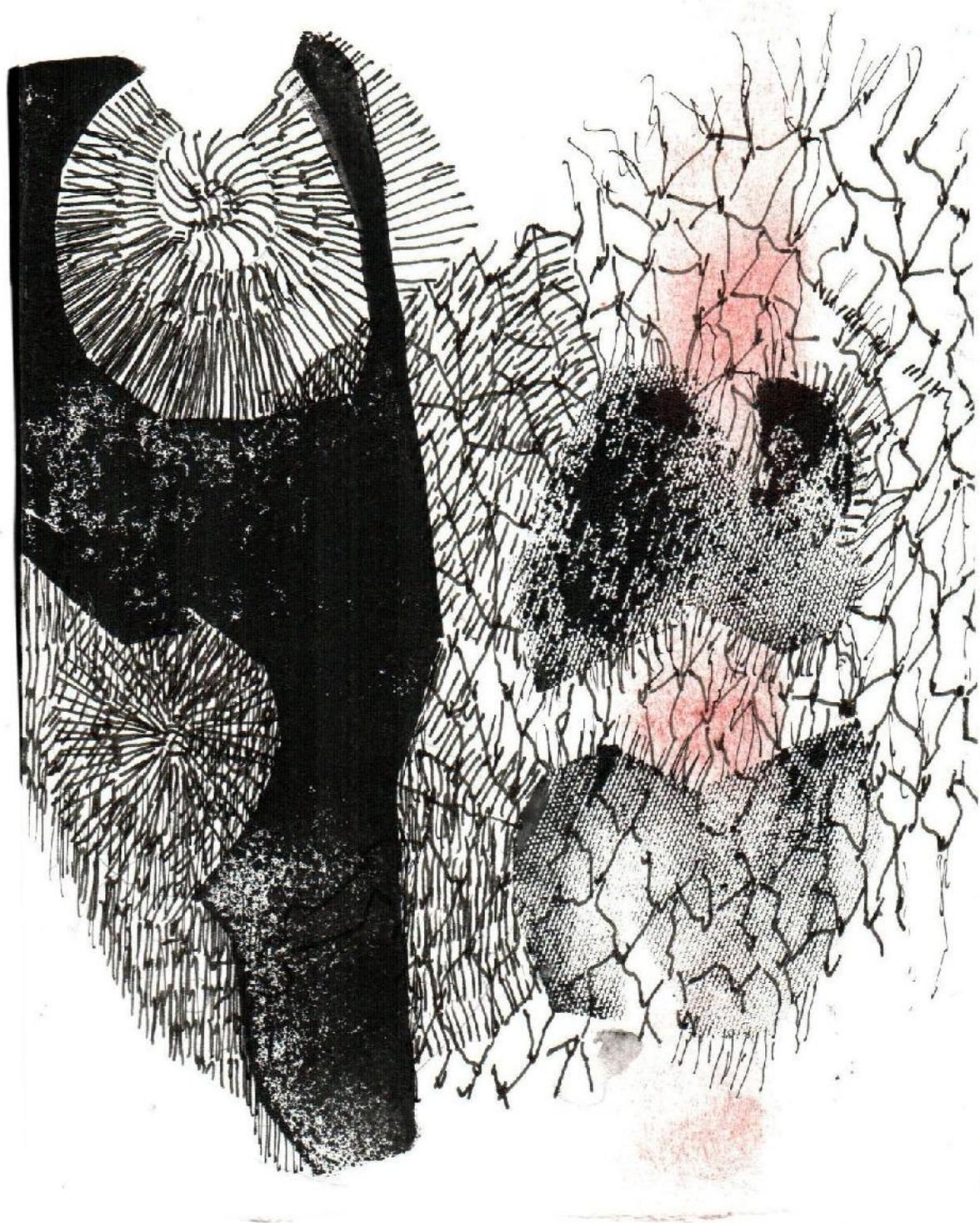


por el
suicidio
de la
víctima





Un hombre fue
condenado a prision
perpetua por abusar
de su hija y
provocarle la
muerte. La
condena es
del 6.8.21



mi padre me abusó de los
8 a los 14 años, dijo Sathya
en una carta

¿Será que el
guardapolvo no
era lo sufi =
cientemente
largo como
para protegerme?





Hay muchos
miedos, algunos pequeños
pero hay otros que
avanzan a pasos grandes:
no se van nunca. Nunca.
Ni la muerte puede con
ellos, porque perduran en
la memoria de quienes
quedamos.

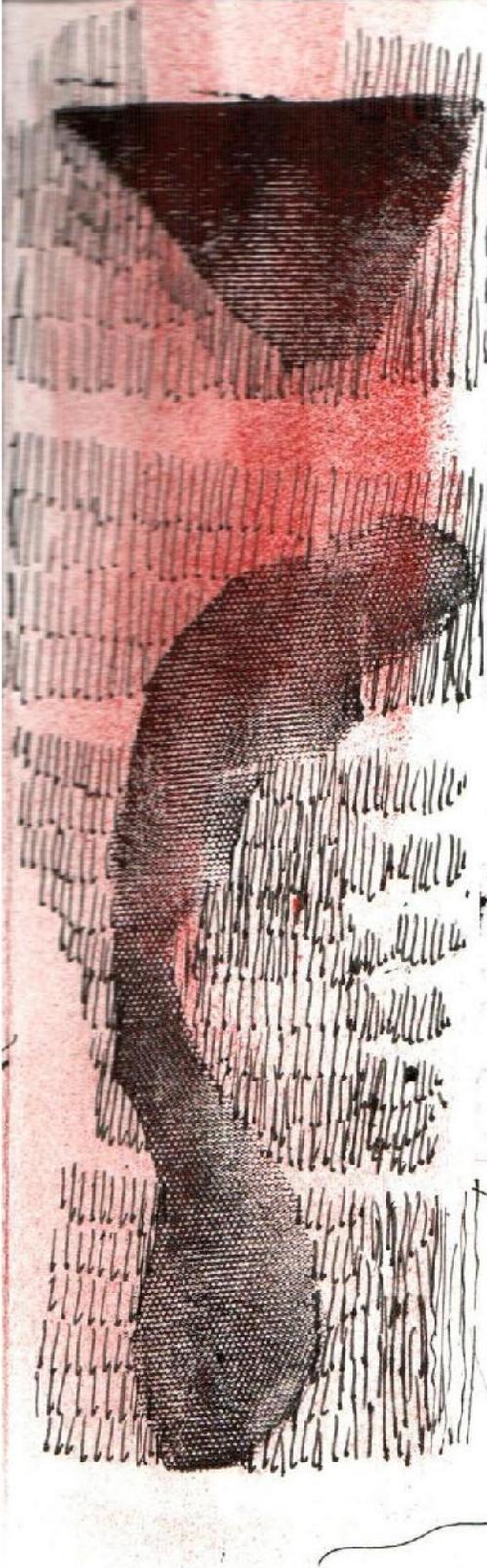
Con tinta y papel
recorro la sentencia nro.
34 dictada en Córdoba el
6 de agosto de 2021 por la
cámara del Crimen nro. 3
que condenó a prisión
perpetua a un hombre que
abusó de su hija y provocó
su muerte cuando tenía
solo 19 años.



La víctima, que se llamaba Sithya, denunció judicialmente en el 2017 a su padre-pastor evangélico- por los abusos sufridos desde los 8 a los 14 años.

El sufrimiento pudo más. Ataques de pánico, autolesiones, depresión y varias internaciones fueron la causa que la llevó al suicidio en enero de 2020.





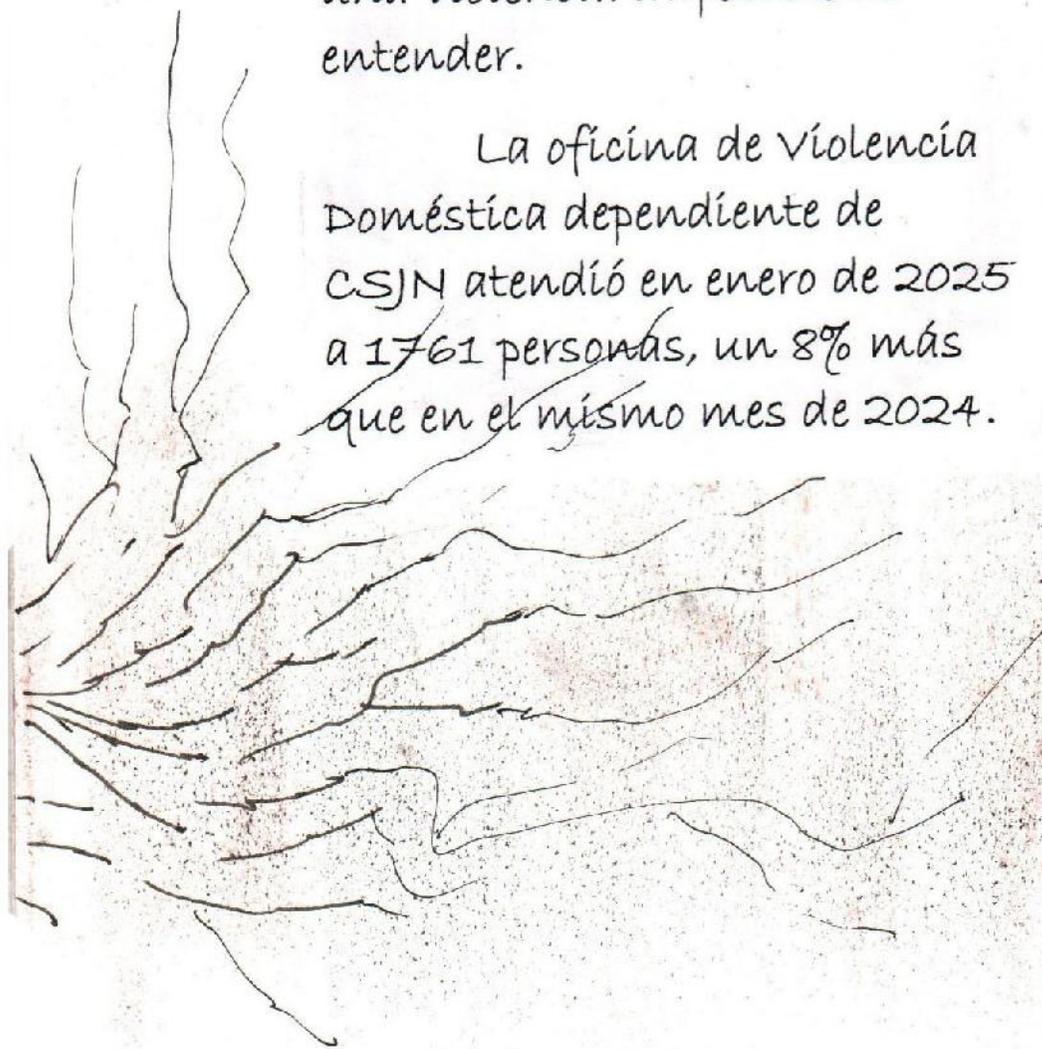
El fallo es histórico porque es la primera vez que se responsabiliza a un violador por el suicidio de su víctima. La joven hizo la denuncia el 22 de mayo de 2017 en el Polo de la Mujer; el caso pasó a la fiscalía de Delitos contra la Integridad Sexual. ¿Por qué no la habrán escuchado?

Fue clave para la condena el testimonio de la psiquiatra de la chica y también el resultado de la autopsia psicológica que determinaron que la única causa que la llevó a suicidarse fue la depresión generada por los "abusos sistemáticos, reiterados y ultrajantes" de su padre.



La sentencia,
desgarradora, trasluce el calvario
de la víctima. Pero más preocupa
aún el inmenso número de
mujeres y cercanos que sufren
una violencia imposible de
entender.

La oficina de Violencia
Doméstica dependiente de
CSJN atendió en enero de 2025
a 1761 personas, un 8% más
que en el mismo mes de 2024.



Durante 2024 se registraron 267 femicidios, según un informe del Observatorio de Violencias de Género "Ahora que sí nos ven", el tercero más alto de los últimos cinco años.

Al menos, 267 niños y niñas quedaron sin madres. ¿Y entonces?

Para pensar, para actuar, para defender, para reclamar por la plena vigencia de los derechos de las mujeres y de los más vulnerables. Este es un reclamo de más del 50% de la población mundial.



